

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.
manca.—Un trimestre 17 rs.

NUMERO 33
16 DE AGOSTO DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la Capital, que nos dispensen el involuntario retraso con que habrán recibido los dos últimos números del *Adelante*. Los extraordinarios trabajos que pesa sobre nuestro Establecimiento, han sido la causa involuntaria de la pequeña dilación que ha experimentado el envío del Periódico. Tenemos vivo interés por evitar que puedan repetirse en lo sucesivo retrasos análogos, y esperamos lograrlo por completo.

Dispuestos á defender en las columnas del *Adelante* cuanto tienda á dar animación y vida á las provincias de Castilla, justo es que dediquemos algunas líneas á escitar el celo de las Diputaciones y el Gobierno, para que Salamanca y Zamora salgan de la postración á que las reduce su situación topográfica y el sistema arancelario del vecino reino de Portugal.

Si se construyese la vía férrea del Mediodía al Norte, es indudable que Salamanca y Zamora darán salida á sus productos con mayor estimación de la que hoy tienen; pero tan grande pensamiento tardará en realizarse, mientras tanto y aun después de que esto sea una verdad, nada conseguiremos si no se enlazan las vías de comunicación y se proporciona á todos los pueblos la facilidad de trasportar los productos de su industria. Prestándonos mutuo apoyo, lograríamos dar impulso á las operaciones mercantiles, y los vinos, espíritus, frutas y cereales de todas clases, fácilmente se exportarían al extranjero.

La experiencia nos hace conocer que Salamanca y Zamora venden con estimación sus productos cuando Portugal é Inglaterra sienten la escasez y que los granos obtienen precios subidos, cuando es grande la demanda de Estremadura.

Hoy afortunadamente se observa movimiento en las obras públicas que harán accesible el transporte desde Salamanca á Cáceres, ¿mas éste recurso es bastante á sacarnos de la postración á que nos vemos reducidos? ¿No se conocen otros medios de hacer mas rápida y fácil la exportación de los productos de la industria?

Si á Zamora además del ramal que ha de enlazarla con el ferro-carril del Norte, se la facilita la comunicación con la Fregeneda, construyendo un camino vecinal que pase por Ledesma; si nuestro Gobierno contribuye á que la libre navegación del Duero sea una verdad y se rebajasen los de-

rechos de introducción en el vecino reino, no tubecemos en asegurar que cambiaría totalmente la faz de las dos provincias, animándose mucho la producción y operaciones mercantiles.

Zamora ha tenido la suerte de contar con diputados celosos, pero nunca se han fijado en la necesidad de aunar sus esfuerzos á los de Salamanca, para lograr un éxito pronto en la tan debatida cuestión de la navegación del Duero.

¿Qué utilidad prestan á los pueblos del partido de Fuentesauco, esos caminos que le enlazan con la provincia de Valladolid? Consúltese á los cosecheros de vino, que es uno de sus principales ramos de riqueza, y todos encarecerán la necesidad de darles salida por la provincia de Salamanca que los necesita; de suerte que justificada la utilidad de comunicarse con la Fregeneda por una parte y con Salamanca por la otra, preciso es iniciar los trabajos para lograr el enlace de las dos provincias por los puntos que dejamos mencionados, con lo cual lograremos despertar la animación de dos pueblos, que por su carácter, producciones y tendencias, están llamados á figurar siempre unidos, y labrarse mutuamente un brillante porvenir.

RECUERDIS

DE UN VIAGE POR NUESTRA PROVINCIA.

III.

Mirad conmigo hacia Occidente desde la recientemente cultivada cima del frío Montalvo; mirad conmigo esa campiña dilatada, feracísima y pintoresca que se comprende dentro del arco que marcariais desde vuestro punto de mira con una abertura de compas cuyo movable extremo girase de Sudoeste á Noroeste. ¡Que bonito paisaje! ¡Que rico suelo! ¡Que amena situación!

Mirad, mirad á vuestra izquierda. Por la parte del Sur se dilata una estensa vega con ligeras ondulaciones cubiertas de seculares bosques de encina, del árbol sagrado del Druida, que apesar de su inmovilidad, tiene —para mi al menos— un encanto indefinible. Esa planicie llega hasta tocar con la cordillera de altas colinas que se destacan, como en vanguardia, de la sierra de Francia, formando sus contrafuertes, una de cuyas cimas ocupa el pueblo de las *Veguillas*, de poco fausto renombre, aunque allí se hace uno de los mas delicadísimos quesos blandos de que se envanece nuestra ciudad, y que él solo podría dar fama á un reino. Tornad lentamente la mirada hacia la derecha, y espaciaos por esa dilatada campiña, que apoyándose en el valle de *Labrera* y en los feraces campos donde se asientan apacible y gallardamente las ricas alquerías de *Terrones*, de *Llen* y de *Arganza*, de *Arquijo* y *Beconun*, se estiende ensanchándose, desde la renombrada *Terrurias* á la ex duca *Olmedilla*, desde *Continos* á *Sanchiricones* y *Esteban Isidro*—cuyos

bonitos contornos enseñorea sobre una vecina loma el venerado Santuario del *Queto*,—desde *La Rade* hasta *Rodasviejas*, desde los *Escobos* á *Rollan*, desde *Barregas* á los *Baños de Ledesma*, formando un gran sector, en cuyo centro se distinguen, por su pingüe suelo, los afamados pueblos de *Calzada* y *Robliza*, de *Quejigal* y *Las Navas*; por sus ricos pastos, la vega de *Castro*; y por su pintoresca situación, los valles y lomas de los dos *Canillas*. Y decidme ahora: ¿no ofrece ese conjunto una de las vistas mas deliciosas, uno de los paisajes mas encantadores que se pueden ver desde punto alguno de otra provincia, de otro reino, de otro continente si me apurais un poco?

Voy á hacer una revelación, aunque me separe un poco de mi propósito. Los que escriben para el público tienen, no se si diga un derecho, ó un deber, ó acaso una necesidad, de revelar sus sentimientos al lado de sus opiniones, sus manías si se quiere, al lado de sus deseos. Y bien: uno de los mas vivos, que yo he tenido siempre, y que conservo, es el de espaciar mi vista por un vastísimo horizonte, dominando muchos y variados objetos, mirando el conjunto y los detalles á vista de pájaro. En cambio, no hay cosa que mas me violente y me ate, y me sofoque, que encerrar la vista entre paredes, aunque sean las que forman los *bulevars* de París, aunque estén formadas por setos de acacias y de platanos, de naranjos y limoneros. No me gusta, no me gusta ir emparedado. Amo tanto la libertad, que el aire purísimo de las campiñas y de las altas cordilleras es el único que ensancha mi pecho. Y no es esto solo: sino que además tengo la rara pretensión de que mi afición se ha de generalizar; y de que este gusto mio se ha de hacer irresistible, se ha de convertir en una necesidad indeclinable, el día, mas ó menos próximo, en que el genio del hombre le haga dueño de la vía aérea, cuyos trayectos espaciosos y libérrimos darán á los viages un atractivo, que en vano querría pintarse la imaginación al presente, el pleno goce de placeres jama saboreados y apenas si soñados aun. Los dichosos mortales, que tales tiempos alcancen, en vez de hacer cada serena tarde de primavera y de otoño, ó cada noche de estío un esfuerzo de piernas para alcanzar el alto del *Rollan*, por ejemplo, harán un delicioso paseo aeronáutico, cual, al *pico de Gredos*, cual, al de *Nuestra Señora de Francia*, un día al de *Mulhacén*, otro día al *Maladetta*; y nadie habrá que no quiera visitar las cimas de los *Alpes*, y aun las de los *Andes* y hasta las del *Himalayn* mismo. ¡Benturoso mortales! Entonces, entonces si, que sobrenadando por encima de todas las miserias y pequeneces nauseabundas que han tomado carta de vecindad en los panales de esta colmena—que las abejas elaboran y que se comen los zánganos,—entré el cielo de este charco que se ha llamado nuestro valle de lágrimas; entonces si que dejaremos de derramarlas, como no sean de admiración portentosa y de inefable placer. Entonces no veremos ya tal valle, ni tal charco; sino un verdadero Eden, nuestro Paraiso terrestre. Borrados entonces los lindes de los pueblos, los limites de las provincias, las fronteras de los reinos; estinguidas

de suyo las aduanas y los resguardos, las fortalezas y los ejércitos; sabiendo los hombres sobreponerse á los huracanes y terremotos, á los miasmas pestilenciales, y á todas las plagas con que pueda ser azotada la sobre haz de este nuestro planeta, habrán aprendido á conocerse y amarse por todas partes: se mirarán entonces como miembros de un mismo cuerpo, como individuos de una sola familia, como socios de una misma compañía, como verdaderos hermanos. El odio y la envidia, focos purulentos que corroen el alma é infestan hoy el ambiente de las sociedades, no encontrando entonces, ni pábulo, ni objeto, se extinguirán, purgándose de los vicios más deletéreos y de los crímenes más nefandos. La ambición y la soberbia se estrellarán entonces contra la roca de su impotencia; y el egoísmo, carcoma destructora de todo lo noble, de todo lo grande y generoso que hay en el corazón del hombre... el egoísmo, pisado y despreciado de todos, como debió siempre serlo, consumirá su oprobio y sepultará su ignominia en la horrenda pira que tanto tiempo fuera el túmulo del hombre honrado, franco y generoso. Una vez descubierto su ruín artificio y puesta delante la fealdad de sus maquinaciones, la hipocresía huirá á esconderse en las oscuras sirtes que un día fabricara su ambición. Y rotas las cadenas de toda esclavitud, el opresor humillado y aborrecido de todos, arrastrará por las soledades la enorme piedra del reinordimiento, llevando atada á su sombra la sentencia de su maldición. En alas entonces de su ardiente caridad, como verdaderos Querubines, los hombres subirán todos los días á las alturas, á dar gracias á Dios, de buena voluntad. Pero ya basta de digresión. Volvamos no otros otra vez á las cumbres del decantado Montalvo.

(Se continuará)

REVISTA LEGISLATIVA.

Por Real orden de 31 de Julio pasado, del Ministerio de Fomento, se determina la aplicación que ha de darse á los fondos existentes en las cajas de las Compañías de seguros que estas reputen excedentes de los que necesitan para cubrir sus compromisos sociales, y se dispone: Que no se reputaran sobrantes para los efectos prevenidos en el artículo 31 del reglamento de 17 de Febrero de 1848, los fondos que por cualquier concepto existan en las cajas de aquellas, ni podrán por consiguiente aplicarse á préstamos, descuentos ni otras operaciones ajenas á su objeto social.

Las compañías cuyos estatutos fijen el límite de las cantidades que han de retener en la caja del domicilio, consignarán precisamente las que excedan en el Banco ó en la Caja de depósitos.

Las en que no se determinen las cifras de las existencias en dicha caja, podrán consignar los fondos que no crean necesarios, en cualquiera de los establecimientos expresados.

Las compañías de seguros que en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º de la Real orden de 16 de Abril último tengan fondos aplicados á préstamos con garantía de papel de la deuda del Estado, podrán continuar renovando ó prorogando dichas operaciones á sus vencimientos, en la inteligencia de que los plazos de dichas operaciones no excederán del 31 de Diciembre próximo, desde cuya fecha queda terminantemente prohibida toda renovación, y los fondos disponibles recibirán precisamente la aplicación dicha.

En el caso de infracción de estas disposiciones se exigirá á las Administraciones la

responsabilidad prevenida en el art. 16 de la ley de 28 de Enero de 1848, y en el 58 del reglamento de 17 de Febrero del mismo año. —El Supremo Tribunal de Justicia en decisión de competencia habida entre el Juzgado de la Capitania General de Aragón y el de primera Instancia de Teruel acerca del conocimiento de una causa formada á un Médico castrense y otros, por convenio para declarar útil para el servicio militar á un sustituto, mediante cierto precio.... Considerando que el conocimiento de los delitos ó faltas que se cometen en la ejecución de las operaciones del remplazo del ejército, y que se comprende en el código penal, corresponde á los Juzgados ordinarios, con esclusión de toda otra jurisdicción:

Y que la promesa atribuida al procesado de calificar de útil á quien no lo era, mediamente una retribucion, no puede considerarse aislada ó independiente de dichas operaciones, sino con referencia á ellas y en fraude de una de las más esenciales, por mas que se hubiese hecho privadamente:

Ha fallado el 30 de Julio último, que el conocimiento de dicha causa formada al castrense corresponde al fuero ordinario.

—Por Reales Decretos de la misma fecha, del Ministerio de Guerra y Ultramar, se establece una nueva organizacion administrativa para las Islas Filipinas: cuyas principales reformas son las siguientes: Creacion en las Islas Visayas de un Gobierno político-militar.— Creacion en las mismas de una Secretaria.— Establecimiento de una Administracion de Rentas unidas, de una Contaduria de Real Hacienda y de una Tesoreria de Id.

Creacion de un Gobierno político-militar para la Isla de Mindanao y sus adyacentes, y division de el en 6 distritos.— Creacion en la misma de una Secretaria y de una Administracion depositaria de rentas, con igual designacion. Division de las Alcaldías mayores de las Islas Filipinas en tres clases: de término, de ascenso y de entrada.

—Por Reales órdenes del Ministerio de la Guerra del 31 se ha resuelto:

1.º Fijar como plazo improrogable, hasta el dia 30 de Noviembre próximo venidero, la admision, en la junta de donativos, de solicitudes promovidas en reclamacion de socorros con motivo de heridas recibidas ó inutilidad adquirida durante la pasada campaña de Africa:

2.º Disponer que las Autoridades ó corporaciones que hayan hecho aplicacion de alguno de los donativos destinados á individuos especiales de los heridos, inutilizados y familias de los fallecidos en el ejército de Africa, ó bien á determinados hechos, remitan á la Junta de donativos una noticia detallada de los nombres de los perceptores, regimientos, batallones y compañías á que hayan pertenecido durante la campaña, y cantidades que se les hayan entregado.

GACETILLA.

Fr. Luis de Leon.—A 200.205 reales y 68 cent. ascienden ya las cantidades suscritas en todo Reino para erigir en esta ciudad un monumento á la memoria de aquel eminente Poeta.

A ellos.—Ha sido prorrogado hasta el 20 del corriente, el plazo para la fi-

ma á los curatos vacantes en esta diócesis.

Fielatos.—En virtud de lo resuelto por la Direccion general de Caminos, Casas de Monedas y Minas, á propuesta de la Administracion principal de Hacienda pública de esta Provincia, se ha establecido un fielato en la Puerta de Toro, para que con menos molestia de los contribuyentes puedan hacerse los adeudos en los meses de Agosto y Setiembre, en que la recoleccion de frutos y la feria acrecen la concurrencia de introductores.

Cuestion de números.—El Boletín eclesiástico de 4 del corriente continua la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice. Ascienden ya, segun allí se dice, á la suma de rs. 73 942,70. En el mismo periódico se avisa que el Nuncio de Su Santidad ha sido autorizado para recibir suscripciones al empréstito pontificio, aun despues del 15 de Julio.

Nuevos periódicos.—Mejor informados, podemos decir á nuestros suscritores que no uno, sino ya dos son los periódicos que se anuncian de próxima aparicion en esta ciudad. Asegurase que se llamará *El Centro* el periódico de que hablamos en nuestro anterior número; y si no son equivocados nuestros informes, ha de titularse *Revista de Instrucción pública* el de que nuevamente se susurra. Vengan pronto y bien... que como á hermanos les acogemos. De uno y otro cuentan que han de aparecer con inusitado lujo.

Nos alegramos: nuestro título nos exige estar constantemente en camino, y nuestro trabajo tiene que corresponder á las exigencias de tan afanosa como grata tarea.

Y bien mirado, tenemos mucho por que felicitarnos en este asunto. Hace algunos meses, nadie en Salamanca pensaba en periódico de localidad; acaso ni se creia posible su publicacion. Apareció el *Adelante*, y apesar de su corta vida, tan vivamente parece que ha estimulado el espíritu de publicidad, que acaso ya no nos hallemos bien sin tres ó cuatro publicaciones periódicas — sea en horabuena. — *Lo que abunda no daña*, dijo un sabio que lo entendia, y repetimos nosotros que ni de sabios ni de entenderlo tenemos traza. — Y entre tanto, ya lo saben nuestros caros suscritores, nosotros siempre *Adelante*.... *Adelante*.

Nombramientos.— Los de maestras de Peñaranda y Salamanca parece que han recaido en Doña Valentina Ortiz y Doña Rosa Martinez y Garcia, cuyas señoritas en virtud de las oposiciones celebradas en Julio pasado, han sido agraciadas por el Sr. Director general de Instrucción pública para dirigir las dos mejores escuelas que acaso haya en la provincia. — Jóvenes las dos nuevas maestras, y en la edad por tanto de los sentimientos nobles y elevados, nos prometemos que llevarán dignamente su honrosa y trascendental mision, y que procurarán hacerse dignas de la estimacion pública, y más particularmente de la de las madres de familia que verán en ellas las personas que han de remplazarlas en la educacion de sus hijas durante la mayor parte del día. — Decimos de la educacion, para marcar á las nuevas maestras el rumbo que deben seguir con sus respectivas discípulas, porque á mas de prepararlas en las labores de su sexo y en los ramos de enseñan-

za, su principal deber es formar el corazón de las que un día han de modelar el de sus propias hijas.

Preguntas sueltas. — ¿Por qué no se recoje en uno o dos corrales tanto cascajo, gujarro y pedrusco como afea nuestras calles y plazuelas, en grave daño de las botas, pies, narices y hasta de la crisma de los pacíficos sabaninos?

Por qué no se impide que las cortinas y muestras de las tiendas y talleres invadan el terreno público en grave daño de la economía privada, y hasta de la seguridad individual?

Por qué no se evita que los artifices trabajen en la acera pública o pongan en ella sus muebles?

Por qué no se pone alguna limitación a esas tertulias de estacion, al aire libre y sobre las aceras, que cuando no hacen rodar al anciano, al ciego u al distraído—que mas que ciego es, y por lo mismo mas digno de compasión,—nos obligan a adoptar el camino mas largo contra todos los buenos principios?

Francamente, y así como en confianza, recordamos estos males, que por lo inveterados, son por lo visto difíciles de extirpar.

SECCION LITERARIA.

LA DESPEDIDA DEL MARINO.

Laura—templadas brisas
Rizan del ancho mar las turbias olas,
Allá en el puerto mi vagel querido
Pronto á dejar las playas españolas
Solo aguarda por mi—De luz la esfera
Inunda el sol esplendido... en la tarde
Penetrará su claridad postrera
En mi vivienda muda y solitaria...
Laura—tu entonces al favonio leve
Sollozos lanzarás, bañada en llanto
Tu megilla gentil de rosa y nieve.
Y no hallarás consuelo
Ni en el risueño encanto
De tus quince lozanas primavera,
Ni en los grato aromas
De las galanas flores,
Ni en la voz de los tiernos ruiseñores,
Ni en el blando arrullar de las palomas;
Y ocultarás llorando desolada,
Entre tus frescas manos de jazmines
Los ojos y la frente atribulada.

Yo en tanto, por los mares,
A merced de las olas y del viento,
Vogaré melancólico y sombrío
Fijo en ti—mi adorada—el pensamiento.

Cuando el radiante Arturo
Aparezca en el almo firmamento
Y no se mueva el mar, y adormecidas
Esten las frescas brisas—te lo juro—

- Ilusiones del alma enamorada
- Esclamará mi acento
- Que con la tibia luz de las estrellas
- En la noche callada
- Piadosas descendéis.—arreatadme,
- Ilusiones gentiles.
- Y á las patrias campiñas trasportadme.
- El ala perfumada
- Vatiendo al par del aura cariñosa,
- A las plantas llevadme de mi hermosa,
- Transportadme á los brazos de mi amada.

Laura—sobre tu frente
Que irradia tan purisimos destellos.

Deja que imprima un ósculo y desprenda
Una flor de tus nítidos cabellos.

Quisiera colocarla
Sobre mi corazón, y al recordarte
Muy lejos ya... con embriaguez besarla!
¡Adios Laura! y no temas que la muerte
Airada me sorprenda en mi camino;
Jamás fué adversa para mi la suerte,
Propicia siempre acarició al marino.—
Esas perlas que arranca el desconsuelo
A tus languidos ojos,
Enjúgalas por Dios!—Piadoso el cielo
A través de los vientos y las olas
Conservará mis días,
Y en una tibia aurora del estio
Tu corazón enchido de alegrías,
Percibirá las galas banderolas
Y el rojo pabellón de mi navío.—

1859.

MARIANO GIL SANZ.

CUENTOS DE HOFFMANN.

Las minas de Taluu.

CUENTO SUECO.

(Conclusion)

Ya se habían reunido los convidados para acompañar á los novios, hasta la Iglesia de Kopperberg, donde debia verificarse la ceremonia. Un sin número de jóvenes ricamente vestidas, que segun la costumbre del país debían preceder á la futura esposa en calidad de damas de honor, reían y jugueteaban al rededor de Ulla. Los músicos afinaban sus instrumentos y ensayaban una alegre marcha nupcial. Ya era casi medio día, y Elis aun no había parecido.

De pronto se vieron venir corriendo una porcion de mineros; el espanto y la angustia habían desfigurado sus pálidos semblantes, y con voz temblorosa anunciaron que un terrible hundimiento había cegado todos los pozos de la mina de Dasyoë.

—Elis!.. Elis mio!.. tu has muerto, muerto!..

Así gritó Ulla, cayendo sin sentido.

Entonces supo Pehrson por el maestro, que Elis había bajado al gran pozo muy temprano, por lo demás, como todos los obreros habían sido convidados á la fiesta, nadie había quedado trabajando. Pehrson con todos los mineros se trasladaron al sitio de la catástrofe, pero todos sus pesquisas fueron inútiles; Elis Froëbom no volvió á parecer.

Creyóse pues, en adelante, que el hundimiento había sepultado al desgraciado, bajo una enorme masa de piedras. Así el duelo y la desesperacion se introdujeron en la casa del buen Pehrson Dasyoë, en el momento en que él creía prepararse la calma y el reposo para sus ya decrepitos días.

V.

Mucho tiempo hacia que el Contraste y alderman Pehrson Dasyoë había muerto y que su hija Ulla había desaparecido: respecto á esta nadie sabia nada; porque habían pasado cincuenta años desde el día de su boda con Elis Froëbom.

Sucedio un día que los mineros, buscando una galería entre las dos minas, encontraron á una profundidad de trescientos metros,

en el agua vitriólica, el cadáver de un joven que parecia petrificado. Cuando lo le subieron á la luz, hubierase dicho estaba suando en un profundo sueño, (tal era su frescura y tambien conservados estaban los rasgos de su fisonomía;) sus vestidos no tenían el menor indicio de putrefaccion y lo mismo sucedia con las flores que adornaban su pecho.

Todos los aldeanos de aquellos contornos se reunieron al rededor del joven estraido del pozo, pero nadie le reconoció; nadie pudo acordarse del número sepultado por el hundimiento. Ibase ya á trasladar el cadáver á Falen, cuando se vió en lontananza una decrepita muger que sobre unas muletas se aproximaba jadeando.

—Esperad!, esperad!, he aqui la anciana del día de San Juan, exclamaron algunos mineros.

Así llamaban á la muger que habían visto venir todos los años el día de San Juan, que miraba un rato el profundo abismo, se retorcia las manos con desesperacion, gemía y arrojaba gritos lastimeros dando la vuelta al precipicio y despues partia.

No bien hubo visto la anciana el cadáver del joven, dejó caer sus muletas y estendiendo sus manos al cielo, exclamó con un lastimoso acento que partia el corazón.

¡O Elis Froëbom! ó mi dulce prometido!
Y al decir esto, poniéndose de rodillas delante del cadáver, se apoderó de sus manos heladas y las estrechó contra su pecho frio ya por la edad, en el cual, como la nafta inflamada bajo una capa de hielo, latia aun su corazón lleno del mas ardiente amor.

—Ah! dijo mirando en torno de ella, nadie de vosotros conocia á la pobre Ulla Dasyoë, la dichosa prometida de este joven, hace cincuenta años! Cuando, rendida de pena y de dolor, me fui á Ornaes, el viejo Torbern me consoló diciendome que veria una vez todavía en esta tierra á mi Elis, sepultado por las piedras, aquí, el día de nuestra boda. Todos los años he venido llena de un tierno deseo y de un fiel amor á mirar el insondable abismo; y hoy he alcanzado realmente la felicidad de volverle á ver. ¡O Elis mio, ó mi amado esposo!

De nuevo abrazó al joven con sus enjutos brazos, como si quisiera no separarse jamás de su lado. Una emocion profunda penetró en el corazón de los que la rodeaban.

Sus suspiros llegaron a ser cada vez mas débiles y sus sollozos se confundieron en un sonido ronco é inarticulado. Los mineros se acercaron para levantarla; mas ya había exhalado el último aliento sobre el cuerpo desgraciado Elis. Entonces se notó que el cadáver, que habían creído petrificado, empezaba á desacerse cual el polvo al contacto del aire.

En la Iglesia de Kopperberg, donde cincuenta años antes la feliz pareja debía haber recibido la bendicion nupcial, fueron reunidas las cenizas de Elis Froëbom y las de su prometida que le había sido fiel hasta la muerte.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion,

ELADIO DELGADO MERCHAN

RECTIFICACION.—Hoy verá la luz pública el prospecto de la *Crónica de Salamanca*, nombre con que parece ha sido confirmado el *Centro*, de que hablamos en otro sitio.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Obras públicas.—En virtud de dispuesto por Real orden de 15 de Junio último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el día 31 del presente mes á las 12 de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reconstruccion del Puente de Encinas y de las de encauzamiento del rio Tormes, bajo el tipo de 3.114.701 rs. y 17 cénts. La subasta se celebrará en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, y en esta Ciudad ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público los presupuestos, condiciones y planos correspondientes.

Pagos de Maestros.—Por Circular del Gobierno de esta provincia, inserta en el Boletín oficial número 95, se señala el término de ocho dias á los pueblos que en la misma se espresan y hallan en descubierto del pago del segundo trimestre del año actual correspondiente á la dotacion del personal y material de los Maestros de primera enseñanza, para que lo verifiquen y remitan al Gobierno de esta provincia los estados prevenidos en la circular inserta en el Boletín oficial número 79; en la inteligencia que se espedirán comisiones de apremio contra los morosos, terminando que sea el plazo.

Bienes Nacionales.—El día 30 del presente mes, desde las 12 de la mañana en adelante, tendrán efecto los siguientes remates, ante el S. Juez de primera instancia de esta Capital, y por la Escribanía de D. Lope Hernandez Gutierrez.

Un local, titulado Bodega de la Alhondiga; situado en esta Capital, plazuela de la Lonja de la Carcél, de 2000 pies cuadrados, de solo centro, compuesto de un subterráneo cubierto por una bóveda de rosca de pizarra y de mortero, sobre la que hay otro subterráneo asimismo cubierto de bóveda de rosca con lunetas, cuyo estrado está como un metro sobre el nivel de la superficie de la plazuela del Peso. Esta última bóveda forma el pavimento del primer piso de las casas que están sobre ella. Las paredes y bóvedas de la bodega, ó sea del primer cuerpo subterráneo de esta finca, están bien

conservadas y tienen absoluta firmeza, y tambien están firmes por ahora la bóveda y paredes del sótano, ó sea segundo cuerpo sobre la bodega, en varias partes están nitrificadas la cal y las pizarras, lo que hará necesaria una reparacion en lo sucesivo. Fué capitalizado en 18666 rs., y tasado en 2000 rs. en renta y en 51000 en venta, y rematado en 52000 en la subasta verificada el 24 de Octubre último y declarado en quiebra el rematante, se nanéió otra nueva para el 7 de Mayo del corriente año, que no se verificó por falta de licitadores, y se vuelve á sacar á subasta por el tipo menor, ó sea por los 18666 rs. de la capitalizacion.

Una casa fragua, en el casco de Linares, partido de Ssequeros, al sitio de las Fuentes, de 320 pies cuadrados de superficie, compuesta de un

solo local, cuyas paredes y techos están en buen estado de conservacion: tasada en 30 rs. en renta, 600 en venta, y capitalizada en 540 rs. que servirán de tipo para la subasta.

En dicho dia, ante el mismo Sr. Juez de primera instancia, y por la Escribanía de D. Joaquin Frutos, se verificará el siguiente remate.

Un monte alto de encina, en término de Boada, partido de Ciudad-Rodrigo, á los sitios de Miguel Durán, el Encinal y Valhondo, tiene 1010 pies. Fué capitalizado en 18000 rs., tasado en 22000, por cuya cantidad se sacó á subasta en 16 de Noviembre último y rematado en 27100 rs.: y habiendose declarado en quiebra al rematante y anunciada nuevamente la subasta en 22 Mayo anterior no se llevó á efecto por falta de licitadores, por lo que se vuelve á sacar á subasta por el tipo menor, ó sea por los 18000 rs. de la capitalizacion.

En el mismo dia, ante dicho Sr. Juez, y por la Escribanía de D. Juan Gonzalez Brieba, tendrán efecto los que siguen.

Un prado, en término de Candelario partido de Bejar, al sitio de la Jarilla, de 3 huebras y 200 estadales, de segunda calidad, en cuya superficie que está cercada de pared de piedra de una vara de altura, se contienen dos fresnos y un roble: tasado en 190 rs. en renta, 8100 en venta y capitalizado por la renta de 120 que produce en 2700 rs., que servirán de tipo para la subasta.

En el mismo dia y hora que en esta Capital, se verificarán otros remates en la Corte, respecto á las fincas de mayor cuantía, y en Ciudad-Rodrigo, Bejar y Sequeros, por lo que hace á las que radican en estos partidos.

Apertura de Estudios.—Por el Sr. Rector de la Universidad literaria de esta Ciudad se anuncia, que debiendo tener lugar la solemne apertura de los estudios de segunda enseñanza el 16 del inmediato Setiembre, y dar principio las lecciones del curso académico de 1850 á 51 al siguiente dia, estará abierta la matricula de dichos estudios desde el 1.º al 15 del referido mes.

Ventas.—Por el Sr. Ingeniero 1.º del Cuerpo de Montes y Gefe del distrito forestal de esta Provincia, se anuncia que el dia 23 del inmediato Setiembre, á las 10 de su mañana, se verificará en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de la villa de Linares, y bajo la presidencia de su Alcalde constitucional, la venta en pública subasta de 60 castaños maderables y 140 puntisecos marcados en el monte comun de vecinos, titulado Las Honfrias; están tasados en 8850 rs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

Oposiciones.—Por el Rectorado de la Universidad literaria de Salamanca, se convoca aspirantes á la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de la provincia de Zamora, creada por Real orden de 20 de Abril último, con el sueldo de 5000 rs. anuales y habitacion, la que se proveerá por oposicion. Las que deseen hacerla, dirigirán sus solicitudes á la Junta superior de Instruccion pública de dicha provincia, hasta el dia 15 del próximo Setiembre, acompañadas las mismas de su partida de bautismo, con que acrediten haber cumplido 25 años; título original de Maestra superior ó copia testimonial del mismo; certificado de buena conducta firmado por el Cura y Alcalde del respectivo domicilio; fé de estado civil; y documentos que acrediten que cuando menos llevan seis años de práctica en la enseñanza, bien sea de Escuela pública ó privada.—Los ejercicios daran principio el dia 17 del referido mes ante el Tribunal de oposiciones á Escuelas vacantes de la citada Provincia.

HIGIENE POPULAR.

Máximas y consejos médicos dirigidos á las familias de cualquiera clase y condicion, comprendiendo, además de cuanto útil necesitan saber en las enfermedades y modo de combatir los accidentes, una tabla de los venenos mas usados y antídotos y el guia del Bañista en España.

Esta obrita se publicará por entregas en octavo de á dos pliegos, apareciendo una cada quince dias. Comprenderá mil máximas y preceptos al menos, y formará un tomito de mas de trescientas páginas, de excelenté papel y elegante impresion con cubierta de color.

Cada entrega costará en Búrgos un real para

los suscritores al Fomento; que se publica en aquella Ciudad real y medio para los que no lo fueren. Para los abonados de fuera se les remitirá, si son suscritores á dicho periódico, á real y medio, y á dos á los que no lo sean. Concluida la publicacion se expenderá el tomo á 24 rs. vn.

Se suscribe en Búrgos en la redaccion de El Fomento, casa del editor Sr. Arnaiz, y en la del autor, D. Julian Saiz Cortés, Huerto del Rey, 22, 3.º

La suscricion debe hacerse por seis entregas cuando menos, pagando hasta este número desde la remision de la primera.

Las máximas se publicarán en el solo caso de que la suscricion lleve los gastos de tirada.

En la calle de Doyagüe, núm. 3, se venden bastidores y ventanage de varias medidas y en buen uso.

AL PÚBLICO SALMANTINO.

El fotógrafo Sr. Peribañez salió ayer 15, de esta ciudad, y volverá el 20.

Siendo tan numerosa y escogida la concurrencia que le ha honrrado con sus encargos, ha determinado marchar por la maquinaria y útiles necesarios para el establecimiento de un buen gabinete como se merece hoy la cultura é ilustrada capital de Salamanca.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1860.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero,

núm. 11.